No. GS-2022- **- ESEVI 29.25**

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 24/12/2022

Señora coronel
SANDRA PATRICIA LÓPEZ LUNA
Directora de Educación Policial
Transversal 33 N°47A 35 sur
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión final contrato 80-7-10093-22.

TIPO DE INFORME

Periódico __ FINAL _x_

Periodo del informe de supervisión

Desde	**20/12/2022**	**Hasta**	**24/12/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-016578-DINAE, la Señora capitán SINDY ISABEL ARAUJO PINEDA Jefe Grupo Contratos de la Dirección Nacional de Escuelas, realizó la notificación de supervisión al Jefe Área Administrativa y Financiera de la Escuela de Seguridad Vial al contrato 80-7-10093-22 cuyo objeto es "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de motores didácticos de la Escuela de Seguridad Vial de la Policía Nacional".

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	PN DINAE 80-7-10093-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTORES DIDÁCTICOS DE LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL DE LA POLICÍA NACIONAL".
Contratista	AUTOTOOLS S.A.S. identificada con NIT.830.087.675-6.
Representante legal	JIMMY MONTOYA MORALES
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 8.801.240,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$ 8.801.240,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 25 de diciembre de 2022, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, a partir de la publicación de la aceptación de oferta en la plataforma SECOP II
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	20/12/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	25/12/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Acciones adelantadas:

Para el día 21/12/2022 se llevó a cabo la entrega de los motores al ingeniero Carlos Molano de la empresa AUTOTOOLS S.A.S., quien es el encargado de verificar las condiciones actuales en que se encuentran y realiza el traslado de los motores hacia los talleres ubicados en la Calle 72ª N°20C-71 en la ciudad de Bogotá.

Que mediante correo electrónico freddy.clavijo@correo.policia.gov.co de fecha 21/12/2022 se solicitud al contratista las facturas y la documentación requerida para realizar los respectivos pagos, así mismo se me informe los avances realizados en la ejecución del contrato.

El día 23/12/2022 realicé visita de verificación y avances, de acuerdo al cronograma de entrega y la secuencia de actividades a realizar, el marco del contrato PN DINAE 80-7-10093-22, cuyo objeto es **" Mantenimiento Preventivo y Correctivo de motores didácticos de la Escuela de Seguridad Vial de la Policía Nacional"**, entre la Dirección Nacional de Escuelas con NIT. 900.373.379-0 y la empresa AUTOTOOLS S.A.S. identificada con NIT. 830.087.675-6. El plazo de ejecución del presente contrato, es hasta el ***25 de diciembre de 2022.***

Soporte fotográfico entrega de motores.

(verificación de las actividades de verificación y puesta en marcha de los motores en las instalaciones de la empresa AUTOTOOLS S.A.S

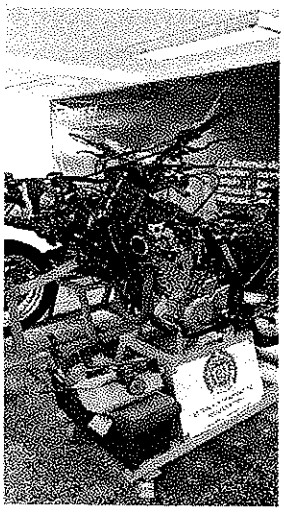

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	ELEMENTO ENTRENADOR DIDACTICO DE INYECCION ELECTRONICA BASADO EN SISTEMA EFI DE FORD	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Reparación del sistema eléctrico y electrónico (señales de entrada y salida del computador de inyección electrónica)	SI	Se realizó la reparación, con la adecuación de entradas y salidas.
	Habilitación del sistema de toma de señales eléctricas de sensores y actuadores para osciloscopio	SI	Se habilitó el sistema de sensores y se realiza la habilitación de actuadores y osciloscopio.
	Habilitación del sistema de generación de fallas, inducidas para el diagnóstico puesta en funcionamiento del motor a combustión a gasolina	SI	Se realiza la respectiva habilitación del sistema
	Cambio de aceite sintético de motor 10W30, (6/4)	SI	Se hizo el cambio
	Cambio e instalación de: filtros de aceite, filtro de gasolina, filtro de bomba de gasolina y filtro de aire.	SI	Se realizaron los respectivos cambios de los repuestos mencionados.
	Cambio e instalación bomba eléctrica sumergida de combustible 70psi	SI	Cambio e instalación realizados
	Cambio e instalación de refrigerante 1Galon	SI	Cambio realizado.
	Reparación y habilitación de los circuitos eléctricos de los sensores, actuadores y caja de relees	SI	Circuitos reparados
	Cambio e instalación de batería 12V 80Ah	SI	Batería Cambiada
	Mantenimiento al arranque y sistema de carga (alternador)	SI	Se verifica el mantenimiento realizado al sistema
	Cambio e instalación de ruedas las 4 ruedas del entrenador didáctico de inyección electrónica de 200 kg de capacidad y 3 pulgadas	SI	Se verifico el cambio de las ruedas.
	Limpieza general; debe incluir y desmanchado de cubiertas externas e internas	SI	Se entregan en perfecto estado de limpieza
	Capacitación en la operación, puesta en marcha y preservación del dispositivo, orientado al personal que determine la Escuela de Seguridad Vial (30 personas máximo)	SI	Se realizó la respectiva capacitación al personal de instructores de la escuela.
ITEM	**ELEMENTO ENTRENADOR DIDACTICO DE MOTOCICLETA SUZUKI**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
2	Habilitación del módulo de enseñanza	SI	Modulo habilitado para la enseñanza.
	Mantenimiento al sistema de alimentación de combustible	SI	Mantenimiento realizado.
	Lavado de tanques de combustible	SI	Tanques limpios
	Cambio e instalación de batería 12V	SI	Instalación cambiada
	Cambio e instalación de aceite de motor referencia 10w20 ¼	SI	Cambio realizado
	Cambio e instalación de filtro de combustible, filtro de aire de motor y filtro de aceite	SI	Cambio e instalación realizados

	Reparación del cableado de toma de señales eléctricas de bobina de encendido y voltaje batería	SI	Reparaciones eléctricas realizadas.
	Limpieza general; debe incluir y desmanchado de cubiertas externas e internas	SI	Motor en estado de limpieza, interno y externo.

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

ITEM	CONDICIONES	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá contar y certificar por escrito su capacidad operativa u operacional de la firma que representa donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de (Establecimiento de comercio abierto al público debidamente registrado ante cámara de comercio, en donde se evidencia la venta y comercialización de los bienes objeto del presento proceso para el cumplimiento del contrato)	SI	El oferente contó con la capacidad operativa para el cumplimiento del contrato.
2	**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo** **Criterios del SGSST para el mantenimiento preventivo y correctivo de motores didácticos** De acuerdo a la normatividad vigente, los contratistas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 del 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", Resolución 01956 del 2018 "Poe la cual se adopta las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo, para la contratistas y subcontratistas , bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, Trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deben ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen en la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo, el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo" y Resolución 0312 del 2019 "Por la cual s definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo", así: **REQUISITOS SGSST** Los contratistas o subcontratistas, que actúan como vendedores empleadores, deben entregar los tres documentos, así: 1) Planilla(s) integrada(s) de liquidación de aportes o certificado de parafiscales, con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.) (si aplica) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato, de requerirse contratar personal nuevo, el contratista se servirá presentar el soporte actualizado. 2) Certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo y curso de 50 horas del SGSST vigente. El representante legal deberá entregar al siguiente texto, firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, así: Para celebrar el contrato, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato, la persona natural o jurídica deberá: 1.1.1 Cumplimiento durante la ejecución contractual de las responsabilidades establecidas en el Articulo No 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 "Responsabilidades de los trabajadores". 1. Procurar el cuidado integral	SI	

	de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5.Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; Y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 1.1.2 Si la actividad está relacionada con actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico, mecánico, etc) la persona natural o jurídica deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea. Fotocopia de licencia y/o certificado vigente del personal que realizara actividades reglamentadas para el SG-SST (alturas, eléctrico, espacios confinados, mecánica, entre otras), o un certificado firmado donde manifieste que para el objeto contractual no se requiere el desarrollo de dichas actividades. 1.1.3 Tenencia de Elementos de protección Personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar. Comprometerse a utilizar los Elementos de Protección Personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar. 1.1.4 Tenencia de elementos de Protección Personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar. Comprometerse a utilizar los elementos de Protección Personal acorde a las necesidades y riesgos de cada tarea a ejecutar. Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la persona natural o jurídica deberá: 1.2.1 Evidenciar objetivamente el uso continuo y permanente de los Elementos de Protección Personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tares contratada. 1.2.2 Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, o el diagnostico de actividades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte la ejecución de la actividad a contar. 1.2.3 Entregar al contratante, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista. Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá: 1.3.1 Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencia documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policia Nacional. Es de anotar que se debe notificar al supervisor del contrato, quien será el encargado de asegurar el cumplimiento de los criterios técnicos del SGSST, quien a su vez es el responsable de garantizar el cumplimiento de los criterios antes expuestos.		El contratista cumplió con los requerimientos exigidos. Se entrega la respectiva certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal de persona jurídica. El contratista una vez liquidado el contrato realizará la presentación del informe donde evidencia el cumplimiento de las responsabilidades asignadas.
3	**SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL** **Criterios para compras públicas sostenibles** Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad	SI	

	productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista. **Nota:** el oferente y futuro contratista deberá anexar comunicación oficial firmada por el representante legal donde anexe los permisos o licencias ambientales que dieron lugar a su funcionamiento o desarrollo de su actividad productiva, o en su defecto, se informe que no requieren de los mismos. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante con especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. **Nota:** el oferente y futuro contratista debe allegar la información en el transcurso de la ejecución del contrato. **Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios** Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. El oferente y todo su personal de operarios deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental vigente y aplicable de acuerdo al objeto contractual (Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"), incluye los aspectos e impactos ambientales generados por la actividad desarrollada, así como también sobre los principios de responsabilidad ambiental y buenas prácticas ambientales expresados a través de la Política y Objetivos ambientales de la Policía Nacional. El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los residuos sólidos no peligrosos generados durante el desarrollo de las diferentes actividades y eventos objeto del contrato; se realicen las acciones de segregación, manejo adecuado, transporte, almacenamiento temporal y disposición adecuada dentro de las respectivas instalaciones donde éstas se desarrollan. Así como deberá promover y facilitar los insumos necesarios para la correcta separación en la fuente con los usuarios de los servicios prestados. Para esto tendrá en cuenta la codificación de colores establecidas por la GTC 24 y se acogerá a las dinámicas de recolección interna de las respectivas instalaciones (dentro de sus propias instalaciones, en las que se designen por las partes y en las instalaciones del contratante). **Nota:** este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento. **Requerimientos para interventores y/o supervisores de contratos:** El interventor y/o supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.		Esta comunicación fue anexada en la presentación de la oferta. Se realizó la respectiva verificación.

	La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el interventor y/o supervisor del contrato. **Nota:** el oferente debe presentar en su propuesta el presente ítem (especificaciones técnicas mínimas), donde el representante legal se comprometa con el cumplimiento a todos los requisitos en materia ambiental.		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

En atención al contrato 80-7-10093-22 cuyo objeto es "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de motores didácticos de la Escuela de Seguridad Vial de la Policía Nacional ", el plazo de entrega es el 25/12/2022, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel, que no se presentó novedad alguna durante el tiempo de ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 4 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato 80-7-10093-22, cumpliendo con la totalidad del objeto del contrato

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

FORMA DE PAGO:

La Policía Nacional - Dirección Nacional de Escuelas realizará un único pago por el valor total de la aceptación de oferta, una vez se cumpla a cabalidad el objeto contractual, en moneda colombiana dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibo a satisfacción que expida el supervisor del contrato B). Factura, documento equivalente o cuenta de cobro, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C). Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda, (Parafiscales) D). En todo caso, el pago está sujeto a la disponibilidad de PAC.

El pago al que está obligada la Dirección Nacional de Escuelas y que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2022 no se realice en la vigencia correspondiente, se efectuará en el año 2023, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es obligación del CONTRATISTA la entrega de los documentos necesarios para el pago al supervisor del contrato, para que éste a su vez realice el trámite de los mismos al Grupo de Contratos de la Dirección Nacional de Escuelas; de igual manera, el CONTRATISTA debe cargar las facturas en el SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II, posterior a la radicación y asignación del derecho a turno para el correspondiente pago. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de alguna naturaleza.

La Dirección Nacional de Escuelas efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el Registro Único Tributario.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o que recibidos sean devueltos por el supervisor o el Grupo de Contratos de la Dirección Nacional de Escuelas, por inconsistencias como la falta

de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOTA: la facturación que realice el contratista deberá ser electrónica, como también las notas débito o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación y aprobación en el operador tecnológico "OLIMPIA IT" dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El pago se efectuará en:

NOMBRE BENEFICIARIO: AUTOTOOLS S.A.S.
BANCO: BANCOLOMBIA S.A
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NÚMERO DE CUENTA: 20671009674

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 8.801.240,00	100%
Valor total de las entregas	$ 8.801.240,00	100%
Valor total facturado	$ 8.801.240,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 8.801.240,00	100%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$8.801.240,00	Del 21/12/2022 al 24/12/2022	$8.801.240,00	FET2779	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes

No aplica.

5. RECOMENDACIONES

Como supervisor del presente contrato, informo que el desarrollo del mismo se desarrolló sin contratiempos no se estiman recomendaciones a ser tenidas en cuenta por la Administración.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** _X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____
Subcomisario FREDDY HERNANDO CLAVIJO UMAÑA
Jefe Área Administrativa y Financiera ESEVI
Supervisor contrato 80-7-10093-22
Correo electrónico: freddy.clavijo@correo.policia.gov.co
No. Celular: 313401290

Documentos anexos:

- Correo electrónico institucional de freddy.clavijo@correo.policia.gov.co de fecha 21/12/2022 para solicitar se alleguen de forma pronta y oportuna las facturas y la documentación solicitada para realizar los respectivos pagos, así mismo se me informe los avances realizados en la ejecución del contrato.
- Evaluación y Reevaluación de Proveedores 2BS-FR-0066
- Factura de venta electrónica
- Registro Único Tributario – RUT
- Certificación de parafiscales no superior a 30 días no aplica para cuentas de cobro
- Planilla Aporte Seguridad Social y Parafiscales Mes Vencido
- Copia cédula, tarjeta profesional y certificado junta central de contadores de contador y/o revisor fiscal.
- Coordinar con el proveedor o contratista el cargue de la factura en el SECOP II - plan de pagos (carga SECOP no aplica para órdenes de compra)

FREDDY HERNANDO CLAVIJO UMAÑA
Para: info@autotools.co; carlos.molano@autotools.co

Correo N° 001 ESEVI-SUPERVISOR

Señor

JIMMY MONTOYA MORALES
Representante legal AUTOTOOLS S.A.S
Calle 72ª N°20c-71
6013476800 – 6013476877
info@autotools.co

En atención a la aceptación dela oferta N°80-7-10093-22 de fecha 20/12/2022, me permito informar al señor representante legal que por parte de la Dirección Nacional de Escuelas fui designado como supervisor del contrato cuyo objeto es el "***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTORES DIDÁCTICOS DE LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL DE LA POLICÍA NACIONAL"*** en atención a lo anterior y de acuerdo a los compromiso adquiridos en plazo y forma de ejecución con fecha 25/12/2022. solicito se alleguen de forma pronta y oportuna las facturas y la documentación solicitada para realizar los respectivos pagos, así mismo se me informe los avances realizados en la ejecución del contrato.

Subcomisario
FREDDY HERNANDO CLAVIJO UMAÑA
Jefe Grupo de Registro y Control Académico
Teléfono: 3134201290
freddy.clavijo@correo.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
Escuela de Seguridad Vial

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario. Todos somos responsables de cuidar el medio ambiente y los recursos que tenemos.

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Solo puede ser utilizada por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, esta totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún medio usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente.

Pagina 1 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0065		
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.

Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:		**1. DATOS DEL PROVEEDOR**				
Nombre o razón social	**AUTOTOOLS S.A.S**		**Nit/cédula de ciudadanía**	830.067.675-6		
Dirección	**CALLE 72 A 20 C 71**		**Teléfono**	601 3476800 - 601 3476877		
No. Contrato y fecha	**80-7-10093-22**	**Proveedor de: SERVICIOS**	**Servicios de: MANTENIMIENTO**	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes_____	Otro: Relacionar_____

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACION

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (DINAE:) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación no deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).		9				2.6 Accesibilidad. El proveedor garantiza en los tiempos establecidos, el servicio y/o producto educativo contratado, según lo estipulado en las condiciones técnicas.	10				
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.		9				2.7 Oportunidad. El proveedor del servicio y/o producto garantiza sin retrasos los servicios de educación pactados , teniendo en cuenta las condiciones del contrato.	10				
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).		9				2.8 Seguridad. El proveedor del servicio o productoeducativo , cumple con las características académicas de perfiles requeridos, bajo instrumentos y metodologías validadas con el fin de minimizar el incumplimiento de lo contratado.	10				
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente		9				2.9 Pertinencia. El proveedor del servicio educativo permite que cumpla de manera satisfactoria con lo establecido en el contrato.	10				

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación no deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.		9			NO APLICA	3.0 Continuidad. El proveedor del servicio y/o producto, cumple con la secuencia de las diferentes actividades relacionadas en las condiciones técnicas, que garantizan el logro final de lo estipulado en el contrato.	10				NO APLICA

SUBTOTAL					90	SUBTOTAL					100
TOTAL GENERAL	95										

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".

Subcomisario FREDDY HERNANDO CLAVIJO UMAÑA **Jefe Área Administrativa y Financiera ESEVI** **GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO**	**JIMMY MONTOYA MORALES** **Representante legal AUTOTOOLS S.A.S** **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA**

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

El presente formato esta creado con el propósito de realizar evaluación de proveedores tanto para evaluar conceptos técnico/ administrativo y de calidad, para contratos de insumos, bienes y servicios y contratos de atención en salud, con en el marco de los requisitos de las normas ISO 9001, ISO140001, ISO 45001; y Decreto 1011 de 2006 *"Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud"*.

Este formato debe ser diligenciado por cada supervisor de contrato al término del mismo. (Los supervisores podrán apoyarse para tener mayor objetividad en esta evaluación de quienes recibieron en o usaron en forma directa los productos y servicios)

1. Datos del proveedor, aquí se diligencian todos los datos del proveedor (titular del contrato)

2. La evaluación de proveedores en el ítem de **CONCEPTOS TÉCNICO/ADMINISTRATIVOS**, deben ser diligenciados en su totalidad una vez finalice la ejecución del contrato y se hayan recibido los productos o servicios contratados.

CONCEPTO DE CALIDAD : estos son opcionales y pueden ser en (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONEN ESTE LOGÍSTICOS, SERVICIOS etc.); Esta característica se relaciona con los requisitos de calidad de acuerdo con el tipo de bien o servicio requerido, teniendo en cuenta las normas técnicas que se deben cumplir en el ámbito de gestión de la unidad con ordenación del gasto, para lo cual cada unidad especializada establece estos requisitos a evaluar, incluyéndolos en las 5 variables. Los responsables de establecer estas variables teniendo en cuenta las especificaciones de calidad del contrato y la norma técnica, de acuerdo con su especialidad son:

DIRAF: para la evaluación de los contratos suscritos para suplir la misionalidad institucional,
DIBIE: requisitos en materia de bienestar
DISAN: requisitos relacionados con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (Decreto 1011 de 2006)
OFITE: para los casos de tecnologías o servicios de las TICS,

Para este caso, la sumatoria de las dos evaluaciones de los factores Técnico/Administrativos y de calidad, deben dividirse en 2.

3. Los ítems de factores Técnico Administrativos anteriormente descritos deben diligenciarse obligatoriamente de acuerdo con el nivel de cumplimiento, diligenciando una sola evaluación por ítem y se deben realizar las **observaciones** en la casilla correspondiente; con el fin de complementar el análisis para la evaluación del proveedor **(Nota: esta evaluación se multiplica por 2 y no debe superar los 100 puntos, en los casos que no se establezcan variables por conceptos especiales de calidad)** . Para el caso que se establezca la evaluación de variables por CONCEPTO DE CALIDAD, estas no deben superar las cinco (5) y el TOTAL GENERAL es la sumatoria de las 10 variables.

4. En la casilla de conclusiones y recomendaciones se deben analizar los resultados de la evaluación, con el fin de determinar si se requiere solicitar al contratista realizar acciones de mejora , con quien se establecen compromisos. En todos los casos se debe informar al proveedor la evaluación obtenida,+B15 como retroalimentación del proceso.

AUTOTOOLS S.A.S.

#1 EN EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO

NIT. 830.087.675 - 6 RÉGIMEN COMÚN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No - FET2779

Hora de generación: 17:56:12

Actividad Económica 4659 industria y comercio 204 Tarifa 11.04 x 1000 NO somos Grandes Contribuyentes .No somos Autorretenedores.

Autorizacion de Numeracion Electronica DIAN No 18764030200005 Autoriza del FET 2201 al 3200 del 16-06-2022 hasta el 16-06-2023

CUFE: def073acb5f65575c2be308befe3b837261b5f784aac7824a7a25214fd94d793422ae1e3ea28da6ab6c48f070c8aa406

FACTURADO A :

Nombre: DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS

Nit: 900373379

Dirección: TV 33 47 A 35 SUR

Ciudad: BOGOTÁ

Teléfonos 3159000

FECHA FACTURA	VENDEDOR	FECHA VENCIMIENTO
22 / 12 / 2022	JIMMY MONTOYA	21 / 01 / 2023

PEDIDO No.	FORMA DE PAGO
	30 DIAS

ORDEN DE COMPRA

CODIGO	DESCRIPCION	IVA	CANT.	% DSCTO	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ENTRENADOR DIDACTICO DE INYECCION ELECTRONICA BASADO EN SISTEMA EFI DE FORD	19.00	1.00	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ENTRENADOR DIDACTICO DE MOTOCICLETA SUZUKI	19.00	2.00	0.00	1,698,000.00	3,396,000.00

SON: Ocho millones ochocientos un mil doscientos cuarenta pesos

#$16-01-01-L9;80-7-10093-22;freddy.clavijo@correo.policia.gov.co#$

CONSIGNAR A AUTOTOOLS SAS: BCSC CTA CONVENIO 1250 - ITAU CTA CTE 004356044 - BBVA CTA CTE 178010161- BANCOLOMBIA CTA CTE 20671009674.1.Se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art. No. 774 del Código de Comercio y causara interés de mora a la tasa máxima vigente a partir de la fecha de vencimiento.2. Declaro haber recibido la mercancía a entera satisfacción y acepto la factura y sus condiciones de pago.3.No se aceptan devoluciones de la factura después de los 5 días.

VALOR BRUTO	7,396,000
DESCUENTOS	0
SUBTOTAL	7,396,000.00
I.V.A.	1,405,240
RETENCION EN LA	0
RETENCION DE I.V.A.	0.00
RETENCION DE I.C.A.	0.00
TOTAL VENTA	8,801,240

Acepto de manera expresa el contenido de la siguiente factura y la Política de Devolución y Garantías definida por la compañía, la cual podrá encontrar en la página web www.autotools.com.co

NOMBRE: _____

C.C._____

_____

FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR

Autorizo de manera clara, expresa e informada como Titular de los datos, que los datos suministrados para la correcta elaboración de esta factura sean incorporados en la base de datos responsabilidad de AUTOTOOLS SAS, datos tratados con la finalidad de poder realizar gestión administrativa, estadísticas internas, cobros y pagos, gestión fiscal, verificación de datos, fidelización, marketing, envío de comunicaciones y publicidad propia. Entiendo que puedo ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre mis datos, mediante un escrito dirigido a AUTOTOOLS SAS al correo contactenos@autotools.co o correo ordinario remitido a la Cll 72 A#20C-71 en Bogotá. Entiendo puedo consultar la política completa en la página web www.autotools.com.co

_____

AUTOTOOLS

NOMBRE DEL FABRICANTE DEL SOFTWARE HELISA: PROASISTEMAS SA NIT: 800.042.928-1 NOMBRE DEL PROVEEDOR TECNOLOGICO: ATEB COLOMBIA SAS NIT: 900.965.992-7

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito Revisor Fiscal identificado con cédula de ciudadanía No. 79.321.905 y tarjeta profesional No. 34308-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifica que la sociedad AUTOTOOLS SAS, identificada con NIT. 830.087.675-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogota, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes de las cajas Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente se expide a los 09 días del mes de diciembre de 2022, en Bogota.

Oscar Ramirez Castillo
C.C 79.321.905
Tarjeta No. 34308-T
Revisor Fiscal

ompensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

?O	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
II	830087875-6	AUTOTOOLS SAS		CALLE 72 A N 20 C -71	3476800	gestionhumana@autotools.co	
SMA TACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
RSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-12	2022-11	E		63780354	$5,497,100	

'ALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

PS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	444,600	0		0		0	0	0	0	444,600	2
	Sanitas EPS	800251440-6	282,000	0		0		0	0	0	0	282,000	4
	Compensar EPS	860066942-7	99,200	0		0		0	0	0	0	99,200	2
	EPS Sura	800088702-2	125,500	0		0		0	0	0	0	125,500	1
	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	53,800	0		0		0	0	0	0	53,800	1

TOTALES PENSIÓN

?P	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	432,600	0	0	0	0	0	0		432,600	2
	Porvenir	800224808-8	179,200	0	0	0	0	0	0		179,200	1
	Colpensiones	900336004-7	2,223,000	0	0	0	0	0	0		2,223,000	6

TOTALES RIESGOS LABORALES

RL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
	ARL SURA	890903790-5	652,100				652,100	0	0	652,100			6,521	652,100	10

TOTALES CAJAS

CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
4	Compensar Caja	860066942-7	1,005,100	0	0	1,005,100	10

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830087675-6	AUTOTOOLS SAS		CALLE 72 A N 20 C -71	3476800	gestionhumana@autotools.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B -- menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-12	2022-11	E		63780354	$5,497,100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	444.600	0		0		0	0	0	0	444.600	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	282.000	0		0		0	0	0	0	282.000	4
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	99.200	0		0		0	0	0	0	99.200	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	125.500	0		0		0	0	0	0	125.500	1
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	53.800	0		0		0	0	0	0	53.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	432.600	0	0	0	0	0	0		432.600	2
230301	Porvenir	800224808-8	179.200	0	0	0	0	0	0		179.200	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.223.000	0	0	0	0	0	0		2.223.000	6

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	652.100				652.100	0	0	652.100			6.521	652.100	10

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.005.100	0	0	1.005.100	10

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830087675-6	AUTOTOOLS SAS	CALLE 72 A N 20 C -71	3476800	gestionhumana@autotools.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	S – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-12	2022-11	E		63780354	$5,497,100	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	1,005,100	1,005,100
Pensión	3	2,834,800	2,834,800
Riesgos Laborales	1	652,100	652,100
CCF	1	1,005,100	1,005,100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	5,497,100	5,497,100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830087675-6	AUTOTOOLS SAS		CALLE 72 A N 20 C -71	3476800	gestionhumana@autotools.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-12	2022-11	E		63780354	$5,497,100	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Dpto.	Ciudad	Extranjero	Colombiano en el exterior	Estudiante	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	ISE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	ISC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1018492608	BERNAL RIVERA JUAN PABLO	1	0			S																	230201	1.344.000	215.100	0	0	0	0	EPS005	1.344.000	53.800	14-11	1.344.000	4	58.500	CCF24	1.344.000	53.800	0	0	0	0	0
CC	1020767563	MONTOYA CALDAS ANGELA MARIA	1	0			S																	25-14	3.708.000	593.300	0	0	0	0	EPS001	3.708.000	148.400	14-11	3.708.000	2	38.800	CCF24	3.708.000	148.400	0	0	0	0	0
CC	1020798107	MONTOYA CALDAS SEBASTIAN	1	0			S																	25-14	2.232.000	357.200	0	0	0	0	EPS005	2.232.000	89.300	14-11	2.232.000	2	23.400	CCF24	2.232.000	89.300	0	0	0	0	0
CC	1032460575	MARTINEZ GONZALEZ DIANA MARCELA	1	0			S																	25-14	1.680.000	268.800	0	0	0	0	EPS005	1.680.000	67.200	14-11	1.680.000	4	73.100	CCF24	1.680.000	67.200	0	0	0	0	0
CC	19425053	MATIAS PARADA MARCO ANTONIO	1	0			S																	25-14	1.344.000	215.100	0	0	0	0	MIN001	1.344.000	53.800	14-11	1.344.000	4	58.500	CCF24	1.344.000	53.800	0	0	0	0	0
CC	39544537	CABANZO JARAMILLO NUBIA ESPERANZA	1	0			S																	230301	1.120.000	179.200	0	0	0	0	EPS008	1.120.000	44.800	14-11	1.120.000	4	48.800	CCF24	1.120.000	44.800	0	0	0	0	0
CC	79830349	OSPINA DUQUE HERNAN	1	0			S																	25-14	1.792.000	286.800	0	0	0	0	EPS005	1.792.000	71.700	14-11	1.792.000	4	78.000	CCF24	1.792.000	71.700	0	0	0	0	0
CC	80021932	MOLANO OLMOS CARLOS ANDRES	1	0			S																	25-14	3.136.000	501.800	0	0	0	0	EPS010	3.136.000	125.500	14-11	3.136.000	4	136.500	CCF24	3.136.000	125.500	0	0	0	0	0
CC	80055214	MONTOYA MORALES LEONARDO ANDRES	1	0			S																	230201	1.359.000	217.500	0	0	0	0	EPS008	1.359.000	54.400	14-11	1.359.000	4	59.200	CCF24	1.359.000	54.400	0	0	0	0	0
CC	9092861	MONTOYA MORALES JIMMY	1	3			S																		0	0	0	0	0	0	EPS001	7.403.000	296.200	14-11	7.403.000	2	77.300	CCF24	7.403.000	296.200	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.321.905
RAMIREZ CASTILLO

APELLIDOS
OSCAR

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-MAR-1963
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

20-ENE-1983 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1524700-00062463-M-0079321905-20080901 0002858285A 1 6340033259

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

34308-T

OSCAR
RAMIREZ CASTILLO
C.C. 79.321.905
RESOLUCION INSCRIPCION 113-T FECHA 5-XI-92
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente

00041771

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 0 0 5 8 5 6 0 2 8 9 4 2 0 0 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR RAMIREZ CASTILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79321905 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 34308-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14847039625

(415)7707212489984(8020) 000001484703962 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 7 6 7 5	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AUTOTOOLS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0

41. Dirección principal
CL 72 A 20 C 71

42. Correo electrónico contabilidad@autotools.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 4 7 6 8 0 0	3 4 7 6 8 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 0 5 0 2 0 1	4 5 3 0	2 0 0 1 0 6 0 5		4 5 2 0	4 5 1 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	1 6	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovació

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 11 / 07 : 09: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO GENERADO ELECTRÓNICAMENTE SIN COSTO